



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Su adhesión Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemorará el próximo 25 de noviembre, así como a todas las actividades que se realicen en la Provincia de Buenos Aires en el marco de esta jornada.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS:**

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.

Una de las principales dificultades para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres en todo el mundo es la marcada insuficiencia de fondos, que determina que los recursos para estas iniciativas sean sumamente escasos.

Se conmemora en recuerdo de las hermanas Mirabal, que fueron asesinadas por luchar contra la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana.

El 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, quienes se habían rebelado contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo en República Dominicana.

En reconocimiento a la valentía de dichas mujeres y en la defensa de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó esta fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En 1993, la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Allí se definió esta problemática como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

La Asamblea reconoció además que era necesario “un compromiso de todos los Estados y de la comunidad internacional en general” para eliminar estos tipos violencia.

A partir de allí, el organismo internacional invitó a gobiernos y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades para sensibilizar a la comunidad mundial sobre este flagelo.

Durante el 25 de noviembre se realizan actividades de sensibilización y fomento de la reflexión con perspectiva de género, como forma de promover una vida libre de violencia. Principalmente, se busca informar a la población sobre los alcances de la Ley 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La violencia contra las mujeres no conoce fronteras sociales o económicas, afecta a mujeres de todas las edades y surge en varios tipos de entorno tomando muchas formas, incluyendo violencia física, sexual y psicológica, al igual que abuso económico y explotación.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

Por lo menos una de cada tres mujeres en el mundo entero ha sido golpeada, forzada sexualmente o abusada emocionalmente en el curso de su vida, más a menudo por su pareja.

La desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a los roles, los derechos y las oportunidades, junto con las actitudes y las normas sociales que toleran o normalizan esta violencia, han convertido esta situación en un problema constante, aunque evitable.

Para que el fin de la violencia contra las mujeres pueda hacerse realidad se requieren leyes que protejan a las mujeres y castiguen a los perpetradores, servicios que ayuden a reconstruir las vidas de las mujeres y medidas de prevención integral de aplicación temprana.

Debemos seguir trabajando para lograr la erradicación de esta problemática que hace que además de vulnerar sus derechos, las mujeres se vean expuestas al peligro constante de perder sus vidas, víctimas de la violencia.

Por todo lo antes dicho, solicito puedan acompañar el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.